

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Worlew de 1997.Visto lo solicitado a fs.51 por el
titular de la Dirección de Infraestructura Judicial y en
ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de
la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 3021/97 de fecha 24 de octubre ppdo.-

2°) Transferir el cargo de ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia, con su actual titular señor Miguel Angel RIMAR, a la Intendencia del edificio de Marcelo T.de Alvear 1840.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S: NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

13222|97/SSJ/PERSONAL/1997 (ctrl 22)